

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 12 JUNIO 1989 — Número 1 D.P. Página 1

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

---

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE,

CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 1989

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- Pronunciamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54.1º del Reglamento de la Asamblea Regional, sobre la redacción del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno con fecha 17 de mayo de 1989, en el que, al fijar el precio de la leche, se califica de inicua la actitud del Presidente de la Asamblea en el Pleno del día 15 del mencionado mes.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se abre la sesión.

Sr. Secretario, puede dar lectura al orden del día.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Punto único: Pronunciamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54.1º del Reglamento de la Asamblea Regional, sobre la redacción del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno con fecha 17 de mayo de 1989, en el que, al fijar el precio de la leche, se califica de inicua la actitud del Presidente de la Asamblea en el Pleno del día 15 del mencionado mes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En relación con este acuerdo, cuya redacción conocen ustedes a través de los medios de comunicación, quizá a través de las cartas enviadas ampliamente a los ganaderos de esta Región, se contiene una alusión a la actitud del Presidente de la Asamblea en el Pleno del día 15 de mayo, actitud que se califica de "inicua".

Bien, lo que ha movido a esta Presidencia a convocar la reunión de la Diputación Permanente, es el cumplimiento de una de las atribuciones que el Reglamento señala para la Diputación Permanente, que es la de velar por los poderes de la Asamblea cuando esta no se encuentre reunida... (no se entiende). Velar por los poderes de la Asamblea, ya se entiende en que ese plural es un plural descriptivo, o sea, los poderes legislativo, de control, de estructura, etc.; pero que estos son como las ramas de un tronco de donde viene esta diversificación. Los poderes de la Asamblea son la traducción de la representación popular, la única institución representativa, como es sabido, es la Asamblea, y en general los Parlamentos. Los gobiernos no son representativos, corresponden a otra área de poder.

Y en la estructura de poder en régimen reglamentario, también es sabido y no es necesario que yo insista sobre ello, en la estructura de poder hay en ciertos momentos, podría decirse, una gerarquización que exige el respeto, el respeto no en sentido protocolo, sino en sentido de cumplimiento de..., y acatamiento de las decisiones, de respeto de las Asambleas y Parlamentos por parte de los ejecutivos.

Aquí la cuestión que la Presidencia trae, es la de la violación, podría decirse sin emplear o acudir a resonancias retóricas, sino con la frialdad de examen más riguroso posible, la violación de ese respeto, de esa articulación gerarquizada. ¿Por qué, por qué se contiene una alusión a la figura del Presidente de la Asamblea?. En rigor, no. En rigor no, aunque esto ya por sí sería una causa, un motivo, para plantear lo que en este momento estoy planteando. Sería, en el fondo, igualmente grave que la alusión hubiera sido hecha por parte del Consejo de Gobierno de la forma de la máxima oficialidad, como es un acuerdo, a cualquier miembro de este Parlamento en su actuación dentro del Pleno, o de otra figura Parlamentaria como podría ser una Comisión.

Una alusión menospreciativa de cualquier miembro de esta Asamblea y del Presidente, lógicamente incluso, pero no tengo interés en subrayarlo con mayor

gravedad, supone una violación de esa gerarquización, de ese respeto debido a las instituciones máximamente representativas, representativas del pueblo, como son los Parlamentos. De tal suerte que no hay la menor... (no se entiende), e, insisto, la menor retórica en decir que el régimen de Democracia Parlamentaria queda afectado en su núcleo más profundo, cuando un ejecutivo puede proceder y procede de esa forma, es decir, con la oficialidad de una declaración menospreciativa de cualquier miembro del Pleno, de su propio Presidente, o de la Mesa, porque el legislativo, es cierto, es exacto, como en uno de los varios comunicados de prensa que por parte, en unos casos del Consejo de Gobierno, en otros casos de la Diputación Regional -entidad, como sabemos, suficientemente compleja para dudar sobre los derechos de..., casi de apelación a esta entidad-, y en otros casos por el Presidente del Consejo de Gobierno, como tal Presidente del Consejo de Gobierno.

Se entiende que la gravedad de estos hechos lo que justifica, y, más que justifica, exige plantearlo aquí, es la oficialidad del acuerdo.

Sabido es, y creo que la experiencia cotidiana lo deja bien claro, que fuera del orden institucional no hay ninguna prerrogativa para quedar, o pretender quedar, a cubierto de cualquier clase de críticas. El Presidente de la Asamblea no es un símbolo, tiene la representación en determinadas ocasiones -en otras no, naturalmente-, pero no es un símbolo. Los símbolos siempre van unidos a lo que simbolizan, entonces, en cualquier momento, cualquier forma de menosprecio, constituye ya -ocurre en la Monarquía Parlamentaria española-, constituye ya una..., en fin, incluso, pues una figura delictiva clara. Naturalmente eso sólo vale para los símbolos, repito, el Presidente no simboliza en la Asamblea, en un Parlamento, no simboliza de ninguna manera a la Asamblea o al Parlamento, ni la representa en todos los casos. Pero aquí lo que ha ocurrido con la redacción de este acuerdo, es que se implica al Presidente de la Asamblea en su actuación dentro de un Pleno, y, por consiguiente, no es separable del Pleno como tal, que es el órgano legislativo propiamente dicho.

Entonces, la propuesta que voy a formular en relación, tal como en la convocatoria se menciona con las competencias de la Diputación Permanente, partiendo de que a juicio de la Presidencia ha habido violación y, por consiguiente, de esa re~~ger~~arquización de poderes, y, por consiguiente, hay una obligación de velar por esos poderes. Yo, la propuesta que voy a formular, y

que luego defenderé en el turno normal, fuera ya da esta Presidencia, es que: o bien la Diputación Permanente, esta Diputación Permanente, se dirija al Consejo de Gobierno pidiéndole una rectificación de la redacción -redacción, subrayo, del acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno-, en lo que esa redacción contiene de menospreciativo para la figura del Presidente. O bien que esta Diputación Permanente -a lo que esta Presidencia se inclina más, pero no es lo que su competencia inmediata-, que esta Diputación Permanente solicite de la Presidencia de la Asamblea un Pleno Extraordinario, para examinar, ya en un marco más amplio, las relaciones entre el Poder Legislativo de la Asamblea, o sea, de este Parlamento, y el Poder Ejecutivo del Consejo de Gobierno.

Repito y termino, que entiendo que aquí hay una cuestión de gravedad máxima, puesto que esas relaciones no pueden ser violadas como, al menos la Presidencia estima, y es obligado pronunciarse sobre ellas, igual que ha sido obligado para esta Presidencia plantear en la Diputación Permanente esta cuestión, y plantearlo, incluso, naturalmente, antes que el marco de un Pleno, porque como es sabido, el Presidente de la Asamblea no tiene competencia para convocar por sí Plenos Extraordinarios.

Con esto se pasa, y yo me retiro de la Presidencia, con esto se pasa a un debate que ha de preceder a la votación, en la que los Grupos que componen la Diputación Permanente podrán participar, por diez minutos, en un primer turno, que naturalmente puede en cierto modo, subrayo cierto modo, porque esto es literalmente "sui géneris", por diez minutos en la exposición de sus posturas, que es la analogía a los turnos a favor y en contra; y un segundo turno de réplica y fijación de posiciones de cinco minutos, como es el tiempo que el Reglamento establece para los debates que no son de totalidad.

En este momento, puesto que el Presidente forma parte de la Diputación Permanente a título de representante de un Grupo Parlamentario, yo abandono la Presidencia porque, como es natural, la Presidencia y la Mesa no pueden participar en debates. El Vicepresidente pasa a ocupar la Presidencia.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente en funciones, artículo 68, observancia del Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, Vicepresidente 1º): Si.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿Tengo la palabra?. ¿Tengo la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Si, si.

EL SR. VALLINES DIAZ: Digo observancia del Reglamento porque leyendo y releuyéndome el Reglamento -que lo tenemos fresco, puesto que estamos procediendo a una modificación o intento de modificación del mismo-, no encuentro ni en el artículo 54, ni en 58, ni en ninguno, vía para saber lo que vamos a hacer, ni lo que estamos haciendo. Porque si he de deducir de las palabras, de al parecer, del Presidente de la Asamblea -y digo al parecer...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Debe de concretar más ese Presidente de la Asamblea que acaba de hablar.

EL SR. VALLINES DIAZ: Digo, de al parecer el Presidente anterior, porque al parecer ejercía de Presidente. No nos ha hecho una propuesta por escrito, como debe de ser lo meramente formal para tratar aquí, sino simplemente nos ha dicho que hemos de votar, nos ha dicho..., ha calificado unos hechos, y ha dicho que vamos a votar; pero yo no encuentro ningún procedimiento que permita el seguimiento de esta reunión de la Diputación Permanente. Porque vamos a hablar y no tenemos sobre que hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Ha terminado?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Si.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, yo he creído entender -y como Presidente en funciones en este momento voy a mantener, voy a sostener-, que aquí el Presidente de la Asamblea Regional plantea una cuestión de prestigio de la Asamblea. Y la Diputación Permanente parece que es un órgano, según el artículo que le da sus competencias, entre ellas una de las competencias es precisamente velar por los poderes. Y entonces, apoyado en este artículo, el Sr. Presidente ha mandado un telegrama a los Sres. componentes de la Diputación Permanente, en el que se nos citaba para esta reunión. No ha habido ninguna oposición, ni ninguna alegación por parte de ninguno de los miembros, ni como Grupo, ni como miembros individuales, a la Mesa de la Asamblea al día de hoy -que se ha reunido hoy a las 12 del mediodía-. Y la verdad es que, bueno, entendemos, entiendo como Presidente en funciones en este momento, que el debate puede continuar.

¿Qué es lo que se va a debatir?. Bueno, pues se va a debatir una propuesta que el Sr. Presidente podía haber nos dado por escrito, pero que nos la ha dado ahora mismo, habrá quedado, digamos, grabada en las cintas que recogen esta sesión. Entonces, bueno, lo que podemos pedirle, incluso, al Sr. Presidente, ahora desde su escaño, que lo repita para que lo podamos copiar... Puedo acceder a alguna solución de este tipo que pueda paliar, bueno, pues este, digamos, defecto de forma en que ha podido incurrir -digo ha podido, no estoy seguro de que sea así-, para que los Sres. Diputados, miembros de la Diputación Permanente, puedan saber con exactitud qué es lo que vamos a discutir y a votar aquí.

Entonces...

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero es que verá usted, justo usted me da la razón. Nada menos que una quinta parte de los Diputados de esta Cámara, o a dos Grupos Parlamentarios, para convocar la Diputación Permanente, o para convocar el Pleno Extraordinario se nos exige un orden del día concreto. Y se nos exige un orden del día con una propuesta de resolución, una proposición de ley, con algo, con algo. Y aquí simplemente hay una convocatoria -que es la segunda que se hace de esta forma anómala, y llevamos dos años en esta Legislatura-, de esta forma anómala, así citando aquí a charlar, sin cumplir el Reglamento. Y digo que a una quinta parte de esta Cámara, o al Grupo Parlamentario, se nos exige la convocatoria de un Pleno Extraordinario, o un orden del día concreto. Orden del día basando nada más que en procedimientos reglamentarios, es decir, como he repetido, proposiciones de resolución, propuestas de resolución o proposiciones no de ley. Y no es el caso. Yo creo que..., usted lo ha calificado benévolamente, yo lo voy a calificar... (no se entiende) "chapuza", el reunirnos aquí para, bueno, lo que se le ocurra al Presidente de la Asamblea en un momento determinado decir, vamos a votar, o vamos a proponer.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, el Sr. Presidente, repito, tiene en su poder la propuesta de resolución, o la resolución. Yo pediría desde aquí al Sr. Presidente que o bien nos la dictara, o bien la escribiera y la fotocopiara, y podemos dar un receso a la sesión para que todos podamos tener delante la propuesta, si es eso lo que nos impide seguir adelante.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero es que toda la propuesta la tiene que calificar

la Mesa de la Asamblea, que esa está reunida permanentemente y es la que califica los escritos, o los procedimientos. Y si vamos a tratar de una proposición, aquí, de un Diputado de esta Cámara que hizo una propuesta, para tratar no sé qué... Y no voy a meterme en el asunto de que fue lo que se trató aquí, algo de la leche, y resulta que no fue tratado porque no estaba en procedimiento, porque no estaba en el orden del día, porque no era procedente tratarlo, y resulta que vamos a tratar aquí algo que se le ha ocurrido en este momento aportar a un miembro de esta Cámara, a un Diputado de esta Cámara. Ese es el error.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, esta es la situación...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente.

Por el cumplimiento del Reglamento, también, artículo 64, este Grupo Parlamentario quiere conocer de sus Señorías si hay recurso del Grupo Parlamentario de Alianza Popular contra la convocatoria de esta Diputación Permanente, y si no hay ese recurso rogaríamos que se procediese reglamentariamente. Han tenido oportunidad reglamentaria en plazo, en forma, etc., para hacer ese recurso.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, ya dije en mi primera intervención que ese recurso no se ha producido hasta las 12 del mediodía de hoy, que es cuando se ha reunido la Mesa, y la verdad es que, bueno, la Mesa no ha calificado ninguna iniciativa porque, realmente, no se ha producido. Pero el telegrama citación del Sr. Presidente, al menos los que aquí estamos, hemos entendido que ahí se recogía el tema sobre el que se iba a tratar. Si ese tema no era absolutamente concreto, no se planteaba la resolución concreta que aquí se podría llegar a adaptar, la verdad es que ha podido, efectivamente, plantearse recurso durante estos días, desde la recepción del telegrama hasta esta mañana. No se ha producido y creo, ahora como Presidente en funciones -perdone, que estoy hablando yo-, creo que, efectivamente, vamos a seguir adelante, puesto que, repito, el fondo de la cuestión se recoge en el telegrama. La propuesta concreta se nos ha dado aquí en este momento, si alguno -insisto en lo que antes dije-, si alguno necesita alguna aclaración en torno a la propuesta, la propuesta puede ser repetida, e incluso fotocopiada, repito, para que todo el mundo la tenga; pero lo básico de la cuestión que aquí se va a debatir, se recogía en el telegrama que hemos recibido -no la



Mesa, no le ha recibido la Mesa- los miembros de la Diputación Permanente de la Mesa la hemos recibido, igual que el resto de los Sres. Diputados, en nuestra casa por medio de un telegrama.

Entonces...

EL SR. VALLINES DIAZ: Si, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, yo creo que vamos a terminar porque ya... Vamos a darle al Sr. Vallines una última oportunidad de expresarse.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo que usted crea oportuno, Sr. Presidente.

Mire usted, c mire su Señoría, yo hago más las palabras que he leído en los medios de comunicación de esta mañana de un portavoz de esta Asamblea: "Vengo aquí porque me han citado, porque soy muy respetuoso con mis obligaciones ante los ciudadanos de Cantabria, porque aparecí en una lista electoral y fui elegido".

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Eso le honra, eso le honra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Y entonces, ¿he venido citado aquí?, pues naturalmente que he venido citado aquí; pero no puedo hacer un reprocedimiento contra algo que no existe. No existe nada más que un punto único: "Promunciamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54.1º del Reglamento de la Asamblea Regional". "A tenor". Entonces, no existe un procedimiento en el Reglamento, ni se puede improvisar aquí, porque, insisto, va a ser lo mismo que ese Pleno de donde dimanan estas actividades que estamos desarrollando ahora, donde un Diputado propuso algo y se le dijo que no podía hablar porque no era propio. No era propio. Porque no había procedimiento. Porque no estaba en el orden del día ese procedimiento de una proposición de ley, o una resolución, o una moción, algo que permitiera a los demás Grupos posicionarse previamente, estudiarlo detenidamente.

Ese es el asunto que yo planteo aquí, y como queda claro, proceda usted como crea conveniente, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Yo, perdón. Yo me permito recordarle al Sr. Diputado que la Diputación Permanente es un órgano, pues, un tanto excepcional dentro de los órganos de la Asamblea, y que, por lo tanto, el Reglamento no concreta, en ningún momento, la forma, digamos, reglamentaria de tramitar los asuntos que aquí se tratan. No está contemplado de la misma forma que en el resto de las sesiones, ya sean Comisiones o Plenos de la Asamblea.

Sr. Obregón...

EL SR. VALLINES DIAZ: Si me permite, le leo el artículo 55.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Si, si.

EL SR. VALLINES DIAZ: "Será aplicable a las sesiones de la Diputación Permanente y a su funcionamiento, lo establecido para el Pleno en el presente Reglamento". Artículo 55. O sea, que es que está perfectamente. Artículo 55. "Será aplicable a las sesiones de la Diputación Permanente y a su funcionamiento, lo establecido para el Pleno en el presente Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Pero se refiere fundamentalmente al tema del debate dentro de la Diputación Permanente, no la tramitación de los asuntos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo he leído lo que he leído.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Precisamente la Diputación Permanente lo que trata, normalmente, son asuntos urgentes, emergencias que se presentan, y que normalmente, normalmente, no suelen tal.

De todas las maneras, la Diputación Permanente puede tomar hoy una decisión muy sabia, y es acordar celebrar un Pleno, ya, con toda legalidad sobre el tema, como ha propuesto también el Sr. Presidente. Precisamente, yo creo que esa puerta abierta que ha dejado el Sr. Presidente, creo que da un poco la solución a la parte poco formal que pueda tener esta reunión, que, insisto, ha sido convocada por el Sr. Presidente porque es el único órgano que el Sr. Presidente puede convocar de su "motu proprio", a no ser una Comisión, el Pleno no puede. El Pleno Extraordinario le tiene que pedir, como su Señoría sabe, otros, un quinto de los Diputados, etc. Yo creo que este asunto está suficientemente debatido.

Sr. Obregón.

EL SR. OBREGON BARREDA: Hay una alusiones en cuanto a que...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Yo quisiera, por favor, que las alusiones...

EL SR. OBREGON BARREDA: Alusiones en cuanto a... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Es muy temprano el debate para empezar ya con las alusiones. Yo le ruego a usted...

EL SR. OBREGON BARREDA: No. No es que yo quiera plantear la cuestión de si la palabra procede o no procede, sino a defender que esta convocatoria ha sido hecha con el máximo rigor. ¿Por qué?. Pues, sencillamente, porque la Diputación Permanente tiene tres competencias que el artículo 54 especifica con claridad neta. Tres competencias. Tres competencias que constituyen figuras distintas de las actuales en los Plenos; por consiguiente, exigen también un tratamiento "sui generis" motivado por el contenido de esas competencias. Y, entonces, aquí hay una convocatoria en la que se describe el orden con un tema único para pronunciarse. Creo que la expresión pronunciamiento es bien clara en el contexto en que aparece en la citación, a tenor del artículo 54.1, también es claro es 54.1, los poderes de la Asamblea; por consiguiente, aquí, hasta este momento, no hay ninguna ambigüedad, ni ninguna razón para decir que aquí se ha convocado algo así como para una tertulia. Ninguna razón.

Entonces, el artículo siguiente ha de leerse teniendo en cuenta esto, es decir, admitida la especificidad de las competencias, el tratamiento, en la medida en que la materia lo permita, ha de tener semejanza al tratamiento en los Plenos. Un pronunciamiento que va con la añadidura de una propuesta, una propuesta que se formula, pues si ustedes quieren, "in voce", o "in voche", o "in vocce", como quieran decir, pero creo que la he formulado. Pues yo tengo un concepto de la capacidad receptiva intelectual de sus Señorías suficientemente elevado para no dudar que lo han entendido.

Perdone, Sr. Roberto Bedoya...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Por favor, no interrumpen.

EL SR. OBREGON BARREDA: No tiene ningún derecho a interrumpir, lo sabe su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. Obregón, para eso está el Sr. Presidente en este momento.

EL SR. OBREGON BARREDA: De acuerdo, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Olvídese usted..., en este momento usted no lo es, para eso estoy yo.

EL SR. OBREGON BARREDA: Perdón. Perdón, Sr. Presidente.

Entonces, la propuesta que he formulado aquí, con una claridad totalmente suficiente, es doble, o dos propuestas alternativas: 1) Que la Diputación Permanente se dirija al Consejo de Gobierno pidiendo que rectifique la redacción -y esto queda grabado, y estoy hablando lentamente, no para la grabadora, sino para sus Señorías, o parte de sus Señorías-, que rectifique la redacción del acuerdo tomado el día 17 del pasado mes de mayo, en relación con la fijación del precio de la leche, en lo que esa redacción contiene de alusión menospreciativa para el Presidente de la Asamblea. Primera propuesta.

Segunda propuesta, o la misma en una versión alternativa, y que como Presidente yo preferiría, pero no es el instrumento que tengo inmediatamente a mano. Segunda propuesta, también competencia, apartado 2 del artículo que vengo citando, que esta Diputación Permanente acuerde solicitar de la Presidencia la convocatoria de un Pleno Extraordinario, para tratar en ese Pleno, en un marco más amplio, he dicho y repito, las relaciones entre la Asamblea y el Consejo de Gobierno.

Esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, yo creo que el asunto está suficientemente debatido, la propuesta es muy clara, y yo creo que estamos en condiciones para iniciar el debate.

El debate que se ha organizado según la propuesta, también, del Sr. Presidente, con un turno de 10 minutos por parte de cada uno de los Grupos, entendiéndose que ese turno es a favor o en contra según cada uno de los Grupos estimen, y luego habrá otro turno posterior de 5 minutos, donde cada Grupo expondrá una réplica, si la cree oportuna, para alguna de las cosas que se hayan dicho, y además expondrá ya su posición para la votación. Esta es la dinámica y yo quiero advertir a los Sres. Diputados que voy a ser muy rígido con el tiempo, y también con que la gente se atenga al tema, que cada Diputado, cada orador que intervenga se atenga al tema, dentro de lo posible, porque si no la Presidencia se verá obligada a retirar la palabra a los oradores, cosa que no deseo pero realmente si estoy dispuesto a llevar a cabo.

Así que en orden inverso al número de Diputados, tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Mixto, Sr. Esteban Solara.

Bien, entonces, a continuación, Sr. Garrido por el Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Mi Grupo Parlamentario si tiene interés en este debate, en el fondo de este debate, porque entendemos que el asunto es de suficiente importancia como para que aclaremos una serie de cuestiones, en aras a lo que mi Grupo entiende que es la dignificación de las instituciones.

Brevemente voy a relatar lo que mi Grupo entiende "por los hechos" que han dado lugar a esta situación, y a continuación haremos el juicio político pertinente.

Los hechos tuvieron lugar en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria el día 15 de mayo, a lo largo de un debate con un orden del día extenso. Y cuando se estaba debatiendo el tema relativo a una interpelación referente al Plan de Desarrollo Regional, existió una intervención del Presidente del Gobierno de Cantabria; y al hilo de esa intervención sacó a relucir un problema accesorio al debate, como era el tema del precio de la leche. En aquel momento yo no estaba en la Cámara, pero si es cierto que he leído el Diario de Sesiones, con el compañero de mi Grupo lo hemos analizado, los medios de comunicación, a su vez, también lo han transcrito, y aquella circunstancia no la vamos a juzgar. Bien pudo ser un error, bien pudo ser una

ocurrencia, bien pudo ser una ironía dentro del juego del debate; pero lo que si está claro es que era un tema fuera del orden del día. Pero no le damos mayor importancia porque a veces cualquier Diputado de la Cámara, en el transcurso de su intervención, marginalmente toca algún tema fuera del orden del día.

Cierto es que si rechazamos los modos y maneras con que el Presidente del Gobierno de Cantabria se dirigió al Presidente de la Asamblea Regional, en aras, fundamentalmente, a no retirarse de esta tribuna cuando así se le pidió y se le exigió, desde la máxima autoridad de esta Asamblea que es el Presidente de la Cámara. Y lo refleja el propio Diario de Sesiones.

De todos es conocido que el precio de la leche no es competencia de esta Asamblea Regional, la fijación del precio oficial, ni es competencia, tampoco, del Gobierno Regional. El precio de la leche se establece entre el colectivo de ganaderos y el colectivo de empresas lácteas, para a lo largo del año poder tener -de acuerdo con sus acuerdos- unas relaciones comerciales entre ambos.

Pero, ¿qué ocurrió a posteriori, después del Pleno del día 15?, algo que si nos preocupa, algo que no es fruto de una ocurrencia, que no es fruto de una ironía, que no es fruto de un error. Ha existido un acuerdo oficial del Consejo de Gobierno de Cantabria, fijando el precio de la leche para Cantabria en 50 ptas.. Aquí se está faltando a la verdad, porque no existen competencias, y lo que si creemos es que hay segundas intenciones. Segundas intenciones a la hora de tomar oficialmente una decisión de este tipo. Porque, además, se fija un precio de la leche con un acuerdo en el que se hace referencia a que en esta Asamblea Regional no se ha permitido el debate y la votación sobre el precio de la leche, cuando no es una cosa vinculante en esta Cámara. Pero es más, es más, a continuación, a través de los medios de comunicación y a través de cerca de 18, ó 20.000 cartas, se ha dirigido una carta a todos los ganaderos de Cantabria concretando el acuerdo del Consejo de Gobierno. Y lo que se ha producido ha sido una confusión del colectivo de ganaderos. Una confusión que yo, y muchos de ustedes si pateasen Cantabria, lo notarían. Cuando se va por los pueblos de Cantabria muchos ganaderos te dicen que el precio de la leche está fijado en 50 ptas., y espera cobrar el precio de la leche en 50 ptas.. Muchos, muchos.

Se crea, por consiguiente, una confusión intencionada porque, al menos, en

el Consejo de Gobierno, al menos -yo creo que todos son competentes en el Consejo de Gobierno, o deberían ser competentes-, pero al menos el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca sabe, y nos extrañó en su día que accediera precisamente a la aprobación de ese acuerdo, sabe que no es competencia de su Consejería, ni del Consejo de Gobierno un acuerdo de esa naturaleza. Pero es más, al hilo de ese acuerdo, en los medios de comunicación, a través de publicidad pagada por la Diputación Regional de Cantabria, se ha querido seguir asistiendo a una ceremonia de la confusión, y realmente nosotros eso creemos que hacemos un flaco favor a los ciudadanos de Cantabria.

Yo pediría desde esta tribuna y pido a los medios de comunicación de Cantabria, de esta Región, que no participen en la ceremonia de la confusión. Algunos medios de comunicación de esta Región -y desde aquí les felicito desde el punto de vista de sus propias empresas e instituciones-, se están negando a esta ceremonia de la confusión. Se están negando a que los comunicados confusos -y me atrevería a decir faltando a la verdad- desde la Diputación Regional de Cantabria, se puedan estar emitiendo en algunas de las emisoras. Insisto y repito que es una petición de mi Grupo Parlamentario pública a los medios de comunicación de esta Región. No participen en la ceremonia de la confusión.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria hace "in voce" una propuesta que mi Grupo si está dispuesto a defender, porque creo que es dignificar esta institución el no contribuir a una confusión intencionada. Y es confusión intencionada decir que en esta Asamblea no se le ha permitido al Presidente del Consejo de Gobierno fijar el precio de la leche. Eso es una confusión intencionada, totalmente intencionada. Se puede estar discrepando en opiniones, se puede estar discrepando en la política agraria, o industrial, o económica, o en cualquier punto concreto de esta Región; pero lo que no se puede es estar faltando a la verdad. Y la verdad es que el precio de la leche no es competencia del Gobierno Regional, la verdad es que el precio de la leche no es competencia de esta Asamblea, y la verdad es que a 20.000 ciudadanos de Cantabria se les ha enviado una carta diciendo que el Consejo de Gobierno fija el precio de la leche en 50 ptas., a pesar de que desde la Asamblea Regional de Cantabria no se le ha permitido. Hay una intencionalidad derivada que nosotros creemos que es perjudicial para el buen funcionamiento no sólo de las instituciones, sino el prestigio de los propios Diputados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias.

El Grupo del PRC me supongo que va a renunciar.

Partido Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nos encontramos discutiendo, a propuesta del Sr. Presidente de la Asamblea, un punto en el orden del día sobre el que ningún Grupo Parlamentario puso objeción en tiempo y en forma, y por tanto, estamos en un trámite reglamentariamente correcto, insisto, porque ningún Grupo puso objeciones, salvo las que ahora se han querido introducir. Pero, incluso con esas objeciones, mi Grupo quiere utilizar el siguiente argumento, las objeciones se planteaban de la siguiente forma: no hay orden del día, no hay, por tanto, discusión. Pues ahí les queríamos ver a los Diputados del Grupo de Alianza Popular. No hubo en el orden del día de aquel Pleno ningún asunto que se refiriera al precio de la leche, no debió haber discusión. Lo que ocurre es que es muy fácil mantener unas tesis en unos momentos y defender las contrarias cuando interesa. Si, Sr. Vallines, usted ha defendido aquí que como no había orden del día no se podía discutir... (no se entiende)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): No se gesticule, por favor.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ... hemos sido convocados para un orden del día, y posteriormente yo le digo que con ese mismo argumento su Señoría debe plantear con rigor a quien el otro día quiso discutir un tema fuera del orden del día, que estaba al margen del Reglamento.

Pero, avancemos un poco más.

Aparte de que en el orden del día del Pleno que nos ocupa, el Pleno del día 15 de mayo, no había asunto que se refiriera al precio de la leche, aparte de eso, es que en contra de lo que afirma el Consejo de Gobierno de Cantabria, y en contra de lo que se ha dicho a los ciudadanos de Cantabria, tampoco hubo acuerdo sobre el precio de la leche. Tenemos ya la transcripción de aquel



debate, el Diario de Sesiones, y el Sr. Hormaechea, aludiendo a un Diputado de la Cámara, dice: "Puesto que ha dicho usted que tenemos todas las competencias en Ganadería", -al parecer se acababa de enterar-, "yo propongo, y casi diría que in voce, puede aceptarse el precio de la leche sea el mínimo, 50 ptas. más complementos". El Presidente, con buen criterio, le llama al orden, a la cuestión, y le dice que "no está en debate y, por tanto, aténgase a la cuestión". Y el Presidente del Consejo de Gobierno dice: "De acuerdo, si"; pero inmediatamente continúa: "Bien, entonces, ese es el precio que podíamos aprobar en la Asamblea y queda aprobado. No creo, si alguien está en contra que levante el dedo". Por tanto, no hubo acuerdo, y si lo hubo fue un acuerdo -permítaseme utilizar la palabra en el sentido estricto de su etimología-, fue un acuerdo de "foragidos". Es decir, fue un acuerdo de persona que estaba fuera de lugar, que estaba fuera de asunto, que estaba fuera de cuestión, que estaba fuera de debate.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Yo le ruego que la palabra "foragido" la retire inmediatamente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: He dicho que utilizo la palabra en el sentido estricto de su etimología...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Haga un esfuerzo y busque otra palabra, por favor.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Exido, fuera éxido, fuera de lugar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, pues, otra, otra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Bueno, pues fue un acuerdo de persona que está fuera de lugar, que me da lo mismo, me da lo mismo, significa exactamente lo mismo, nada más que una palabra está utilizada en su etimología latina, romance, y la otra palabra es de uso castellano común.

Fue un acuerdo de una persona que está fuera de lugar, fuera de asunto, fuera de cuestión, fuera de debate, fuera de tono, fuera de reglamento. Y posteriormente, insisto, el Consejo de Gobierno en acuerdos, que ellos conocerán cómo se produjeron, y posteriormente en comunicaciones a los ciudadanos, afirma que ese acuerdo existe y, por tanto, el precio de la leche

es de 50 ptas. más complementos. Parece que así es como a mano alzada el Sr. Presidente ha acordado, el Sr. Presidente de la Diputación, ha acordado el precio de la leche, 50 ptas. más complementos. Lo de complementos no lo sabíamos, ha sido un descubrimiento de Diario de Sesiones.

Bien, yo creo que si es ese el acuerdo del Consejo de Gobierno, que no de la Asamblea -luego hablaremos de la Asamblea-, el Consejo de Gobierno debería hacerlo cumplir. ¿O no hace cumplir los acuerdos el Consejo de Gobierno, o esto fue una ocurrencia más, o es una broma más, o es otra tontería más del Consejo de Gobierno, o es una ceremonia de la confusión?. ¿Es un acuerdo?, que lo haga cumplir. Debe de tener algunos mecanismos, me imagino, para hacerlo cumplir. A lo mejor, todavía no lo saben, por lo tanto no tenían que haber tomado el acuerdo; pero si lo han tomado que lo hagan cumplir. Es algo que desde esta Asamblea, yo creo, que merece la pena advertirle al Consejo de Gobierno, que si toma un acuerdo, lo comunica a los ciudadanos, lo hace público, que lo haga cumplir; pero que no intente implicar a la Asamblea en esos acuerdos, porque la Asamblea no ha tomado tal acuerdo, y lo sabe, y está en el Diario de Sesiones dicho por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, "la Asamblea no ha tomado ese acuerdo". Porque como muy bien dice el portavoz del Grupo Popular, "no estaba en el orden del día", y porque como muy bien dice el Presidente del Consejo de Gobierno, es un acuerdo que el acepta que no se puede tomar, a la advertencia del Sr. Presidente de la Asamblea, pero que dice, "bueno, podíamos aprobar", "podíamos aprobar", e introduce la cantidad y los complementos. Por tanto, no hubo acuerdo.

Y yo creo que la convocatoria de esta Diputación Permanente tiene una cierta oportunidad -yo no voy a discutir sobre los mecanismos reglamentarios, que creo que también son oportunos-, pero tiene una cierta oportunidad porque debemos velar por la dignidad de las instituciones autonómicas, y puesto que algunos no velan por las suyas, nos parece bien que el Presidente de la Asamblea vele por la dignidad de esta Asamblea Regional, y que cuando se dice que esta Asamblea Regional ha tomado un acuerdo y es mentira, el Presidente de la Asamblea Regional advierta y tome las medidas oportunas para decirle a los ciudadanos que eso no es verdad, y que esta Asamblea no ha tomado ese acuerdo; primero, porque nadie lo ha pedido, nadie quiso introducir en el orden del día ese punto; y, segundo lugar, porque probablemente estaba fuera de lugar, fuera de competencias. Y aquí no estamos fuera de lugar. Y léaseme en latín.

Aquí no queremos ser el hazmerreír de toda la Región, yo en esto quiero rectificar al portavoz del CDS, Sr. Garrido, que dice que ha habido ganaderos que se lo han creído. Yo no he encontrado ninguno, todos se han reído mucho de ese tema, todos dicen que es una cuestión de hazmerreír, y, desde luego, si el Gobierno Regional quiere ser el hazmerreír de los ciudadanos, esta Asamblea no tiene porque caer en la tentación de que también seamos el hazmerreír de esos ciudadanos. Que tomen ellos los acuerdos, pero que no impliquen a esta institución, porque, insisto, tenemos la obligación de velar por la dignidad de las instituciones, e, insisto, cumplimos con nuestra obligación, Sr. Presidente, cumplimos con nuestra obligación hoy velando por la dignidad, por la veracidad, por el sentido reglamentario de esta institución. Si otros, digo, quieren ser el hazmerreír de esta Región, si otros quieren estar fuera de lugar, si otros quieren hacer ceremonias de la confusión, si otros quieren jugar con los ciudadanos, si otros quieren quedar en ridículo, si otros quieren tomar acuerdos que no son más que ocurrencias y que saben que no se van a cumplir, que no son de su competencia, si otros quieren suplantar a los sindicatos agrarios y a las empresas lácteas, si otros quieren, insisto, estar jugando con el prestigio de sus instituciones, allá ellos. Debemos lamentarlo, deberemos tener una cierta tristeza o una mucha tristeza, pero creemos, y mi Grupo así lo expresa ante sus Señorías, creemos que hacemos bien intentando que la Asamblea Regional no caiga en ese desprestigio, en ese hazmerreír, y no caiga en esa situación de fuera de lugar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por cierto, por cierto, y puesto que me queda todavía algún tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): 51 segundos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: 51 segundos es suficiente para lo que quiero decir, con un cierto tono distendido y con un cierto tono de broma: esperemos, Sr. Presidente, que su Señoría no se vea en la oportunidad, otro día, de prohibir al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria la adopción de medidas para fijar el precio de petróleo, para declarar la guerra a Armenia, o para declarar la ley seca, bien es verdad que suponemos que para los demás por aquello del "delirium tremens".

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Que así sea.

El Grupo de Alianza Popular, del Partido Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Voy a empezar por el final. Espero que el amén, que en castellano ha dicho el Sr. Presidente en funciones, no se refiera al "delirium tremens", puesto que entre miembros de un mismo Partido se habrán entendido entre ellos, porque, desde luego, yo no lo he entendido, porque pasamos del latín al castellano con mucha facilidad.

Quiero que conste en acta, Sr. Presidente, muestra protesta formal a que no existe procedimiento reglamentario para tratar lo que estamos tratando. No existe un procedimiento de los previstos en el Reglamento, artículo 55 que le he leído con anterioridad, y le pido formalmente en nombre de mi Grupo que conste en acta, no que conste en el Diario de Sesiones, sino que conste en acta.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): De acuerdo.

EL SR. VALLINES DIAZ: En segundo lugar, dicho esto de que no estamos en un procedimiento, estamos aquí hablando en una charla, en un coloquio, como le queramos llamar, con toda la solemnidad y todo el costo que significa para la Asamblea de Cantabria esta reunión, voy a empezar por referirme al parlamento que ha hecho el Presidente de la Asamblea, donde dice que justificaba esta reunión con que fuera suficiente cualquier manifestación menospreciativa para cualquier miembro de esta Asamblea. Y voy a leer sus propias, gruesas palabras, del Sr. Obregón que dice -que lo encontraré-: "Que en marcha hay en Cantabria una operación de la que ellos, Roberto Bedoya y José Luis Vallines, son peones visibles para aplastar toda oposición democrática, e implantar un gobierno personal que reduzca la impotencia... (no se entiende) resistencia a tal empeño". Es decir, es una acusación de golpismo, es una acusación de antidemócratas, es una acusación suficientemente grave a la esencia misma de un político en democracia, que se permitió hacer el Presidente de la Asamblea o D. Eduardo Obregón, que parece que muchas veces no sabemos distinguir algunos, y hasta me voy a incluir, quién habla cuando dice estas barbaridades. Sin embargo, no se reunió ni la Diputación Permanente, ni la Mesa de la Asamblea, ni nadie. Lo mismo cuando, hablando de instituciones, otro Diputado de esta Asamblea dijo que "Alfonso Guerra ha sido elegido por el pueblo y, al

fin de al cabo, su Majestad el Rey por herencia y por bragueta". Si embargo, la sensibilidad por esta alta institución, supongo que no la hay mayor que su Majestad el Rey, no hirió la sensibilidad del Presidente, D. Eduardo Obregón, para convocar una Diputación Permanente, puesto que aquí somos parte del Estado.

Bien, Jomeini ha muerto y parece que hay gente dispuesta a ocupar su lugar, y fuera del Irán, esperemos que no sea así. Esperemos que no sea así por el bien de los españoles, por el bien de los cántabros y por mi mismo bien, también, puesto que me sentiría muy a disgusto con un Jomeini en Cantabria.

Velar por los poderes de la Asamblea es ejercerlos adecuadamente, no es ejercerlos, yo no se si tenemos que venir aquí a discutir de inicuidad y hablamos de "foragidos", yo no se si venimos a hablar de inicuidad y hablamos de "tonterias" que hace el Consejo de Gobierno, y eso pasa. Hace "tonterias" el Consejo de Gobierno, se ha dicho, y aquí nadie ha dicho si la tontería es latina, o es griega, o es castellano puro; pero se ha dicho "tontería". Ha dicho que "el Consejo de Gobierno hace una tontería más", y ha pasado. Lo de "inicua" es tremendo, parece que han mentado la madre de alguien. Pues "inicua" no es nada, nada más que lo que es. ¿Lo pasamos al castellano vulgar?. ¿Decimos lo que es inicuo?, ¿decimos que es improcedente, injusto, arbitrario?... (no se entiende) la equidad. Lo es, lo fue, lo es permanentemente a nuestro juicio. No se nos ha permitido a nosotros, a nuestro Grupo, tratar una proposición de ley solicitando al Presidente de la Asamblea que presente su dimisión, porque precisamente íbamos a tratar eso, la improcedencia, la injusticia, la arbitrariedad, la falta de equidad, que entendemos que tiene el Presidente de la Asamblea Regional. Y justamente, no es que ahí me quiero ver, ahí me ha puesto usted muy a gusto, Sr. González Bedoya, me ha puesto de maravilla. Ya lo dije yo antes en aquel Pleno del día de San Isidro Labrador, del 15 de mayo, no se le permitió al Presidente de la Diputación Regional hacer un planteamiento porque no estaba en el orden del día. Justamente lo que yo decía. Y, sin embargo, aquí estamos tratando algo que en el orden del día no existe, no existe una proposición, no existe una resolución, no existe un procedimiento reglamentario para tratar aquí. Hablaremos y hablaremos. Podemos tomar un acuerdo. Podemos tomar el acuerdo de convocar un Pleno Extraordinario para tratar de esa proposición de ley en la que solicitábamos la dimisión del Presidente de la Asamblea, y si hace falta

la presentamos mañana, para que la tengan ustedes en seguida encima de la Mesa de la Asamblea, o in voce, porque me la sé de memoria.

Sr. portavoz del ODS, no era un tema accesorio al debate el tema de la leche. Se estaba hablando del Plan de Desarrollo Regional, y se le había dicho al Presidente de la Diputación Regional que tenía todas las competencias. Ya sabemos que el precio de la leche es libre. Y ha tomado un acuerdo el Consejo de Gobierno opinando que en su opinión ese es el precio de la leche. Dice usted que ha engañado a muchos ganaderos. Mire usted, los ganaderos son..., primero, que son personas como usted y como yo, o como el Sr. González Bedoya algunos; es decir, son cántabros. Y, por tanto, no hay que decir ni que son tontos, ni que son ignorantes, o, por lo menos, introducir en esa línea que se van a dejar engañar. Son bastante más listos que la media, porque dedicarse a esa ardua tarea y vivir de eso, hace falta ser listo además de trabajador. Por tanto, cuando ha llegado a su conocimiento de los ganaderos ese acuerdo del Consejo de Gobierno, ya saben muy bien, ya tienen sindicatos agrarios que les comunican, y les dicen, y les centran la situación.

El ODS, en su programa electoral al Congreso de los Diputados, propuso la "mili" para tres meses, y, sin embargo, han pasado ya casi tres años de legislatura y todavía no hemos visto una iniciativa en el Congreso de los Diputados. Fíjese usted, no es que no gobernaran, es que no han hecho una iniciativa pertinente en el Congreso de los Diputados proponiendo la "mili" de tres meses. Lo dijeron en campaña electoral.

Yo estoy de acuerdo con usted en una cosa, yo no pateo Cantabria, yo la recorro. No la pateo, sino que la paseo con mis piernas, sobre las ruedas de mi coche, y no he encontrado ganaderos confusos, los ganaderos estaban muy claros y saben de qué va. Algunos se rien, ¿cómo no?, todavía tenemos humor en esta tierra; pero parece que a ustedes, los socialistas, les produce risa todo. Les producía risas el PNIC, aquí y en Bruselas, y ahora les produce risas..., supongo que a los ganaderos que voten socialistas les produzcan risas.

Pero hemos de concluir diciendo que en este turno, que constando en acta lo que hemos dicho, constando en acta que teníamos que haber tratado muchas otras cosas sobre la inicuidad, o la no inicuidad, y otro tipo de mensajes -como el que he dicho de esa ofensa tremenda a dos Diputados que hizo nada

menos que D. Eduardo Obregón, diciendo, acusando de "golpistas" a dos Diputados de esta Asamblea, de atentar a la democracia, de barrenar los cimientos de la democracia-, hemos de concluir diciendo que estamos asistiendo aquí a un abuso, a un abuso de los poderes del Presidente de la Asamblea para convocar esta Diputación Permanente, y en campaña electoral producir estos hechos. En campaña electoral al Parlamento Europeo. Porque, ¿había alguna prisa para hacer esto?. Su Grupo podía haberlo hecho, Sr. Presidente de la Asamblea.

Nosotros no hemos recurrido la convocatoria, como hemos dicho antes, naturalmente que acudiremos a todas las convocatorias que se nos citen. Acudimos a los medios de comunicación cuando se nos cita, ¿cómo no vamos a acudir a los deberes como Diputados?. Pero hemos venido a decir, lo hemos dicho como cuestión previa, que no estaba el orden día... Si había un orden del día, Sr. González Bedoya, creo que lo había, sería negar la evidencia, lo que no había era un procedimiento para debatir, no había un instrumento, que el Reglamento prescribe en el artículo 55, para tratar. Lo de interpretar el Reglamento como hace el Diputado Obregón, pues, vale para todo, sobre todo cuando lo interpreta él, y él decide lo que hay que hacer. Naturalmente, el ha convocado el Pleno, naturalmente que se va a justificar a sí mismo. Pero es evidente que la Diputación Permanente lo que sustituye es al Pleno, y lo sustituye cómo, como dice el artículo 55: "Siendo de aplicación a la Diputación Permanente todos los procedimientos que prevee el Reglamento para el Pleno". Nada más. Y no hay que buscarle más pies al gato, que no tiene más que los artículos del Reglamento. Las cuatro patas del gato se convierten en los ciento y pico artículos que tiene el Reglamento, y no hay que buscarle más artículos.

Por tanto, lo demás es tratar de forzar, no a apagar luces rojas, sino a encenderlas. No dignificar, sino avivar fuegos, y, desde luego, distanciar. NO significa velar por la dignidad, sino más bien en sentido contrario...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ha terminado su tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Y concluyo, Sr. Presidente, diciendo que nosotros no podemos participar. Y participamos firmemente para denunciar el hecho de utilización de la Asamblea Regional tratando de nada menos que tomar acuerdos en Consejo de Gobierno, obligando al Consejo de Gobierno a modificar los

acuerdos que toma, que como bien ha dicho el Sr. González Bedoya, responsables de sus hechos y de sus aciertos, y se somete a la crítica precisamente por eso, porque decide y toma acuerdos, aunque les parezcan a unos dignos, indignos, alguno le puede parecer hasta inicuo algún acuerdo, de hecho aquí se ha dicho algunas veces ese tipo de manifestaciones, aunque no con la palabra inicuo, quizá aludiendo a términos latinos o más vulgares.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Si?.

EL SR. OBREGON BARREDA: (No se oye la intervención desde su escaño).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Yo creo que va a tener un turno de 5 minutos donde puede, esperando un poquito, puede decir lo que... Así que le ruego que de momento no.

EL SR. OBREGON BARREDA: (No se oye la intervención desde su escaño).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno. Tenemos ahora un turno de 5 minutos de réplica y posiciones.

Bien, el Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente. Señorías.

Para los Nacionalistas está claro que este debate no aporta nada al buen Gobierno de Cantabria, sino una pérdida de tiempo.

Aquí, el otro día, en el debate se habló de competencias si o no, y se dijo que sí había competencias, ahora después se dice que no. No vamos a discutir sí si o sí no, pero lo que si es que el otro día se dijo que sí había competencias.

También se ha hablado aquí de dignificar esta Asamblea, y se pide, además, por algunos Diputados, cuando es notorio que algunos de ellos han contribuido al desprestigio de esta Asamblea. Y yo creo que lo que debía de ser la actitud de todos los Diputados de esta Asamblea sería el dignificarla.

Nada más.



EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ha sido este Diputado el que ha hablado de dignificar esta institución, y no admito, no admito, que desde esta tribuna se diga que haya Diputados que no dignifican esta institución, si es que lo he dicho yo; porque en los dos años que llevo de Diputado ninguno de ustedes, ni ninguno de los 39 Diputados de esta Asamblea, podrá decir que mi persona ha podido hacer una falta concreta en esta Asamblea que haya podido ofender a esta institución. En ningún momento. Por eso, cuando salgo en esta Asamblea y esta tribuna ha solicitado de los compañeros Diputados de todos los Grupos que una de nuestras obligaciones es dignificar la institución, lo digo con conocimiento de causa y con ejemplo diario.

Al hilo del debate, parece ser que de las palabras del portavoz del Grupo Popular deduzco que el Consejo de Gobierno ha hecho un decreto de opinión, o sea, textualmente, "es una opinión", la fijación del precio de la leche es una opinión. Deduzco entonces de esas palabras que es un decreto de opinión. Sino es así, si es un decreto, todo decreto tiene que ser ejecutivo porque lo hace el poder ejecutivo, y si es ejecutivo que se ejecute. Entonces, lo que quisiéramos saber es ¿cómo se va a ejecutar?. Si es opinable, bueno, es opinable; pero para eso no hace falta un decreto, puede venirse a esta tribuna, darse una opinión: Me gustaría que el precio de la leche estuviera orientado hacia 50 ptas.. Apelo a la responsabilidad de los empresarios y los ganaderos para..., no sé. Subvenciono el diferencial que pueda existir entre el que pueda existir del convenio de las dos partes. Y el de 50 ptas., no lo sé. Todo eso puede ser opinable, pero plasmarlo en un decreto del Consejo de Gobierno... Es que un decreto del Consejo del Gobierno es una resolución del Consejo de Gobierno que es un poder ejecutivo. Entonces, puede ser que esté confundido, y a lo mejor no es un decreto de opinión. Entonces, ¿qué tipo de decreto es?. Me gustaría que se nos aclarase, porque entonces seguiremos ahondando en la ceremonia de la confusión.

Mientras no exista un decreto nuevo, o una declaración pública por parte del Consejo de Gobierno a los ganaderos de Cantabria diciendo: "Miren ustedes, señores, aquello que dijimos no tiene ninguna validez. Sabemos que el precio de la leche no le podemos fijar. Era un deseo del Consejo de Gobierno que

fuera de 50 ptas". Después saldrá otro Diputado que diga que debe de ser de 55, y otro de 60 y otro de 70, y entramos en la espiral de, bueno, del ridículo, bajo mi punto de vista, del ridículo. Por eso entiendo, que si se trata simplemente de una opinión, esa opinión debía de haber quedado aquí. Y en mi intervención no he dado ninguna importancia a la sesión del día 15 de mayo, ninguna importancia. Era fruto de un debate, podría ser algo dicho con ironía, o una ocurrencia, o un error, pero nada más. Pero cuando eso después se plasma en una reunión oficial del Consejo de Gobierno, y se aprueba un decreto del Consejo de Gobierno, y se envían 20.000 cartas desde la Consejería de Ganadería a los ganaderos de Cantabria dándoles noticia del acuerdo, es que se tiene voluntad política de que ese acuerdo se ejecute. ¿Y cómo no se va a crear ceremonia de la confusión?.

Bueno, posiblemente ustedes han tenido la suerte de no encontrar ningún ganadero que haya estado confundido. Bueno, pues yo, en mi persona, si he tenido ganaderos hablando. El día 25 de mayo comenzó la campaña electoral de este Parlamento y yo mi primera visita fue a un ferial de Unquera, y en el ferial de Unquera he encontrado personas que se creían que el precio de la leche estaba fijado por este Gobierno en 50 ptas.. Y no es un problema de que no tengan cultura... Yo no les he llamado nada de eso, todo lo contrario, el tiempo irá poniendo las cosas en su sitio. Y cuando estén cobrando 40 ptas., 37, ó 43 se darán cuenta de que aquello fue un... (no se entiende). Se darán cuenta en su propia carne. Pero la primera reacción de los ganaderos de Cantabria, al menos de unos cuantos, la primera reacción es que se han creído que se podía mantener el precio de la leche en 50 ptas.. Y a eso es a lo que yo llamo, pues, contribuir a una ceremonia de la confusión. Que contribuya el ciudadano de la calle por ignorancia, bueno, pues eso de alguna forma es dculpable; pero que contribuya el Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y muy particularmente el Consejero de ganadería en una cuestión de ese calibre, yo creo que eso es una irresponsabilidad política.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Grupo Regionalista. Tiene usted un minuto más para esas cuestiones que quería plantear.

EL SR. OBREGON BARREDA: Gracias, Sr. Presidente.

Esquemáticamente. En primer punto, el Sr. Vallines ha tergiversado -tómese también en sentido etimológico porque parece que la Cámara tiene una especial complacencia en las etimologías, tergiversar es poner de espalda lo que ha de estar de frente-. Ha tergiversado mis palabras a la hora de decir que una serie de afirmaciones, de manifestaciones descomedidas sobre miembros de esta Cámara, incluyen declaraciones como las que yo formulé ante los medios de comunicación, y que él ha citado con rigor preciso fundamentalmente. Pero en esta misma línea, pues, habría una gruesa antología en la que el que tenga, no digo las manos, sino los labios limpios que lo diga, sobre todo me refiero a los que han formulado o apoyan aquí esta afirmación. Yo no he dicho que deben de ser objeto de trato aquí, y que tiene algo que ver, porque no tiene nada que ver con la jerarquía de poderes de la Asamblea, lo que los Diputados, Sres. Vallines, Roberto Bedoya, tec., digan -yo mismo-, diga -Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, etc.-, digan en los medios de comunicación. Cada uno allá con su responsabilidad moral, etc., etc.. Pero institucionalmente no hay nada, por lamentable que pueda ser, que prohíba y que imponga un comedimiento. Lo que yo he dicho, Sr. Vallines, es que eso tiene gravedad cuando se produce en un Pleno, y tiene gravedad cuando respecto de intervenciones en un Pleno pudiera darse por parte del Consejo de Gobierno manifestaciones en contra de la actuación, aquí, de cualquiera de los 39 Diputados o del Presidente de la Asamblea, fundamentalmente lo mismo. Por consiguiente, Sr. Vallines, ha tergiversado mis palabras.

Segunda cuestión. Nada de que esta convocatoria carece de fundamentación rigurosa, estrictamente rigurosa, porque tiene un contenido bien preciso en la formulación que a todas sus Señorías se les ha hecho llegar. Pronunciamiento, pronunciamiento. Y pronunciamiento sabido es que es manifestar la actitud de uno ante algo. Se dice pronunciamiento ante la redacción de un acuerdo del Consejo de Gobierno y en un punto preciso, en el punto en que se alude menospreciativamente a la intervención y a la actitud del Presidente de la Asamblea. Es decir, de una institución como es la Presidencia, con toda la minúscula que quiera, en la estructura de un Pleno. Por consiguiente, está bien definido y el pronunciamiento obliga a que cada uno, según su entender, cada Grupo, puesto que la Diputación Permanente representa Grupos Parlamentarios, diga si ha habido o no ha habido, puesto que en la

convocatoria también se señala esto, en ese acuerdo, en ese punto preciso de la redacción del acuerdo, si ha habido o no ha habido menosprecio, lesión de los poderes de la Asamblea. Es decir, repito, de algo que es básico en cualquier sistema de Democracia Parlamentaria.

Si los Grupos se pronuncian en el sentido de que no ha habido atentado, nada que exija velar y tomar medidas, pues hay se acabó la historia de esta reunión. Pero esto va a depender de la actitud de los Grupos con los que yo tengo que disentir, y termino porque las cosas creo que son claras. Yo disiento que aquí se trate solamente una cuestión de dignidad de la Asamblea. Si, naturalmente, la dignidad está implicada; pero hay algo mucho más grave que la dignidad, que es esa función, esta Asamblea y los poderes de la Asamblea que la Diputación Permanente tiene la obligación de velar. Esta Asamblea es representativa del pueblo de Cantabria, y entonces lo de dignidad, por grave que sea, pasa a segundo plano. Se subvierten, es decir, ¿se cambia el orden jerárquico o no se cambia cuando un Consejo de Gobierno se expresa en los términos en que está redactado el acuerdo del día 17?. Para mi esta es la única cuestión y es lo único que en la convocatoria se plantea a los Grupos, pronunciarse sobre ello. Otra cuestión posterior, y la formulación que yo he hecho aquí es posterior y por esto no ha sido dada por escrito, otra cosa es si se pronuncia en el sentido de que no ha habido subversión. Habrá que buscar la manera de corregir ese estado de cosas, bien por una decisión hoy de esta Diputación permanente, bien por una apelación posterior al Pleno; pero, mientras tanto, la cuestión planteada sigue siendo esta, cada Grupo con su postura, con su pronunciamiento quedará definido, y en último término, pues, como ocurre siempre en las Asambleas y Parlamentos, el último juez es la opinión pública de aquí, que no hay que olvidar que estamos en una reunión Parlamentaria...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ha terminado su tiempo.

EL SR. OBREGON BARREDA: Totalmente pública.

He terminado. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Grupo Socialista.

EL SR. JAIME BLANCO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No pensaba intervenir en este debate y lo hago, créanme, porque se está hablando de la dignidad de las instituciones, y yo creo que se está hablando además en el foro que es adecuado y por antecedentes que implican que las instituciones tengan que defenderse. Y como quiera que algún Diputado, pues, ha querido poner ejemplos que puedan confundir a la opinión pública, yo quiero mostrar mi humilde opinión sobre el tema. Y miren ustedes, Señorías, yo comprendo, Sres. del Grupo Popular, que ustedes estén molestos con esta convocatoria, porque sé y estoy convencido que ustedes también están molestos con el asunto que hoy nos trae aquí. No puedo creerme que no estén molestos con ese asunto por una razón muy sencilla, porque es desde una institución, cual es el Consejo de Gobierno, desde donde se produce, llamémosle, un agravio a esta Asamblea. Y no puede admitir mi Grupo, no puede ser que eso se compare con opiniones vertidas por cualquier Diputado de esta Cámara, sea su Presidente, cuando está en la Cámara, o sea cualquier otro Diputado. Hasta ahí podríamos llegar.

El Presidente de esta Cámara, como creo que Presidente del Partido Regionalista, yo como Secretario General del Partido Socialista en Cantabria, el Sr. Garrido como Presidente de su Partido, el Sr. Bedoya como Presidente del Partido Popular, podrá emitir la opinión que quiera. Otra cosa es que se ajuste a los canales y esté dentro de lo que el Código Penal contempla o no. Otra cosa es que los electores y los ciudadanos lo consideren ajustado ese juicio político o no. Otra cosa es que los demás Grupos Políticos entablemos una discusión. Pero que eso se haga desde otra instancia que es otra institución, eso no se puede comparar a un escrito de opinión en la prensa. Eso no se puede comparar a una opinión dada por un Diputado de esta Cámara en esta Cámara, o fuera de esta Cámara. No puede ser, Sres. del Grupo Popular. No puede ser.

Y para que lo entiendan, ya que parece ser que no quieren entenderlo y yo creía que si lo entendían, creía, honestamente creía que si lo entendían. Pongamos la moneda al revés, pensemos que esta Mesa, con el presupuesto de esta Cámara, publica anuncios en contra del Consejo de Gobierno, y dice que el Presidente del Consejo de Gobierno, que es una institución, toma acuerdos inícuos. Esto es el ejemplo. ¿Qué dirían ustedes, Señorías, qué dirían ustedes?, ¿y qué diríamos nosotros?. Evidentemente, inmediatamente convocaríamos una Diputación Permanente o un Pleno Extraordinario para decir que esta Mesa, tomando ese tipo de acuerdos, no está legitimada para dirigir

esta Cámara. Con toda la razón. ¿Qué dirían ustedes si el Presidente o el Consejo de Ministros publicase anuncios en la prensa diciendo que el Presidente de esta Cámara, o el Presidente de Comunidad Autónoma de Cantabria es inícuo, o toma acuerdos inícuos, o tiene, o se le da cualquier otro adjetivo?. Y eso con el presupuesto del Estado, el presupuesto de la Diputación Regional. ¿Qué diríamos?. Claro que se pone en peligro las instituciones. Porque algunos, Señorías, y en eso les quiero incluir a ustedes, Grupo Popular, estamos teniendo bastante paciencia para que no rechinen los goznes de estas instituciones más allá de lo que se permite en democracia, Señorías. Y les incluyo a ustedes porque creo que están en esa labor también. Así claro se lo digo, pero así mismo de claro les tengo que decir, ustedes que pueden hacerlo, que se acabe de una vez esa situación, que se acabe de una vez, porque no es legítimo en ninguna situación plural, democrática, de libertad, que una institución arremeta contra otra institución, y, encima, pagado con el dinero de todos los cántabros.

Señorías, creo que he sido lo suficientemente claro como para que esto se acabe, y creo que es el sentir de esta Cámara el que estas cuestiones y estas formas de una vez por todas se acaben. Eso no tiene nada que ver con expresiones, juicios políticos, juicios de valor, declaraciones, opiniones que cada uno, político, militando en cada Partido, ¿cómo no?, pueden hacer y está legitimado para hacerse. Las instituciones, Señorías, no, y ustedes lo saben.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Anuncios que paga quien los paga. Mire usted, la actitud inícuo del Sr. Obregón, Juan Hormaechea, Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. La Asamblea Regional de Cantabria, firmado por el Presidente de la Asamblea, D. Eduardo Obregón Barreda, dice que calumnia, que calumnia el Consejo de Gobierno, no el Presidente, calumnia el Consejo de Gobierno. ¿Quién lo paga esto?. Yo no lo sé, usted dice que lo paga alguien. ¿Quién lo paga esto?. Lo firma Eduardo Obregón Barreda. Y dice que el Consejo de Gobierno es calumnioso. Fíjese usted.

Vamos por otro línea. No, no, yo lo que... (no se entiende) claro que es lo que está aquí. ¿Vale, no?. Está claro.

Aquí lo que tampoco es legítimo, siguiendo su lenguaje, Sr. Blanco, es

traernos aquí a que por un..., a juzgar al Consejo de Gobierno por un delito de opinión. Y esta sesión cuesta más que una página de un periódico, cuesta más que una página de un periódico, de dineros públicos, que de momento no lo hemos gastado. Yo no sé quién pagará estos anuncios, el uno y el otro. No sé si es delito decir calumnioso, si eso es dignificar las instituciones, o hay otros procedimientos, a lo mejor era este el procedimiento, pero no decir que calumnia el Consejo de Gobierno. Pero en fin, lo he traído, lo tenía ya, por supuesto, lo he sacado porque usted ha dicho este asunto.

Mire, resoluciones más absurdas se daban en algunos ayuntamientos socialistas como el de Torrelavega, no recuerdo exactamente, pero tomando resoluciones sobre los... (no se entiende) de Armenia, o de Afganistán, en una época, al principio de la democracia, y otros ayuntamientos. Se tomaron resoluciones de apoyo de las más vario pinto.. Y ustedes lo recuerdan porque quizá éramos -me voy a incluir, ¿cómo no?- menos maduros democráticamente, pero se tomaban, y luego ya se van tomando menos.

Sr. Portavoz del CDS, usted nos ha llamado maleducados, y digo nos ha llamado porque yo me sentí aludido en un Pleno, desafortunado Pleno, pero usted llamó maleducados, que no merecía estar aquí hablando a maleducados. Supongo que no se refería al público o a la prensa, sino que se refería a algunos Diputados, y, digo, yo me di por aludido. Y no soy maleducado.

Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Si, silencio, Sr. Garrido.

EL SR. VALLINES DIAZ: Me está llamando maleducado, además nuevamente. Ha dicho que si eso no es ser maleducado... Le ruego que le llame la atención que me ha vuelto a insultar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, retire sus palabras, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente.

Yo llamé maleducado al Presidente del Consejo de Gobierno porque me llamó "hijo puta", así de sencillo.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, Sr. Presidente.

Yo le ruego que me ha vuelto a llamar maleducado y le vuelvo a decir que no soy maleducado, y que o lo retira...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): No he entendido ahora mismo que le llame maleducado a usted.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, ahora, no, lo ha llamado antes, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, es...

EL SR. VALLINES DIAZ: No, no, digo antes...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Si dice él que no lo ha dicho, es que lo está retirando. Claro.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En esta sesión no he llamado maleducado al Sr. Vallines. Yo no he llamado maleducado al Sr. Vallines...

EL SR. VALLINES DIAZ: Si, porque fue... Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. Vallines, si él dice que no, es que ya lo ha retirado. Si lo ha dicho es que se ha confundido. Punto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: (No se oye su intervención desde el escaño).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, pues...

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, Sr. Presidente, si usted me deja puedo indicarle el por qué le he interrumpido.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Prosiga, ¿cómo no?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Si yo en el debate estoy diciendo que me doy por aludido cuando él llamó maleducados, y él dice, fuera de turno, que es que somos maleducados, es que eran maleducados los que decían, los que merecieron aquello, bueno, pues me está llamando maleducado nuevamente. Ahora, si no me llama maleducado, lo acepto.



EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Luego ha puntualizado que se refería al Presidente del Consejo de Gobierno...

EL SR. VALLINES DIAZ: No, no, dijo Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, vamos a proseguir.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bien, pero dijo maleducados.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Le agrego un poco de tiempo por este...

EL SR. VALLINES DIAZ: Cayó, cayó.

Vamos a ver. Decía que el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria decía que hemos venido aquí para que se pronuncien los Grupos, diciendo... (no se entiende) yo que veníamos aquí a una "charleta". Y aquí estamos, pues, hablando, hablando. Cada uno como podemos, con etimologías o sin etimologías. Con términos griegos o latinos. Como podemos. Y nos pronunciamos claramente. Estamos aquí hablando, pero no forzados por nada, Sr. Jaime Blanco, a modo, o también en su opinión por esa cuestión, estoy aquí forzado hablando porque estamos perdiendo el tiempo, estamos haciendo un flaco servicio.

Desde luego yo no sé si insulto a nadie. Aquí se ha hablado, el Sr. Eduardo Obregón Barreda, en otro contexto, por supuesto, ha llamado votos sucios, ha dicho que nuestro Presidente nacional, pues, que es un cínico, porque habla con cinismo. A D. Manuel Fraga Iribarne ¿usted cree que eso tiene sentido?. Pues lo dice y es muy difícil respetar las instituciones, y lo coja quien lo coja, cuando se insulta o se dicen esas cosas siendo un cargo institucional. Pero estamos hablando de las palabras que ha dicho D. Eduardo Obregón, que ha llamado cínico, puesto que practica el cinismo, al Presidente nacional de nuestro Partido. Y lo dice D. Eduardo Obregón que en una época fue Secretario General del PRC siendo Presidente de la Asamblea Regional, cargo que sigue ostentando, por cierto, sabiendo y aguantando en su dignidad que no tiene el apoyo que tuvo cuando fue elegido, sino todo lo contrario. Su dignidad de político demócrata le permite estar siendo Presidente, rechazar procedimientos en la Mesa, con su opinión y su voto, a que se someta en este debate lo que apreciamos de él los Diputados que estamos en esta Cámara.

Por tanto, no se puede decir que es un agravio a la Asamblea, porque la Asamblea es nuestra. No hablen ustedes de que el Consejo de Gobierno agravia a la Asamblea. No, mire usted, la Asamblea es mía como Diputado, como representante de un Diputado más, y somos el Grupo mayoritario de esta Cámara, 19 Diputados que están en el Grupo Popular. Y, por tanto, si ustedes se sienten propietarios de la Asamblea... Y ese es el problema. Ese ha sido el problema del mito de esta legislatura, que ustedes, la oposición, se han sentido propietarios de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ha terminado su tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Dígame, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Que ha terminado su tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Permítame concluir, Sr. Presidente, por la interrupción que he tenido...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, de acuerdo. Ya le agregué un tiempo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ese es el problema, que se han creído mayoritarios siempre, y por eso han tomado decisiones en la Mesa de la Asamblea oponiéndose a nuestras iniciativas. Pero esa situación ya no es, y le insisto, la Asamblea es nuestra también, del pueblo de Cantabria representado por nosotros. Y nosotros la defendemos, vamos a suponer, que también como ustedes, que es mucho suponer, pero, desde luego, tenemos más legitimidad que ustedes, por los votos de los ciudadanos, para defenderla, y nos sentimos más representantes de Cantabria que ustedes, legítimamente, puesto que más votos nos otorgaron a nosotros los ciudadanos que a ustedes.

Y termino diciendo, para concluir, que los ganaderos no están confusos, Sr. Garrido, los ganaderos saben perfectamente qué es lo que quería el Presidente del Consejo de Gobierno, qué es lo que quería el Consejo de Gobierno tomando ese acuerdo, como se acuerdan muchos acuerdos en el Consejo de Ministros conderando cualquier golpe de estado en un país democrático. No tiene un Consejo de Ministros de la Nación potestad ninguna en la autonomía de un país, y, sin embargo, puede tomar un acuerdo un Consejo de Ministros, puede

tomar un acuerdo un Presidente del Gobierno, un gobierno, diciendo: "Lamentamos y condenamos el atentado democrático que han sufrido las instituciones en Argentina, en Paraguay"... (no se entiende). Y ya ven, no tiene ninguna potestad, pero toma una opinión y... (no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Debe de terminar ya.

EL SR. VALLINES DIAZ: No un decreto, un acuerdo que resume la opinión de un Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. OBREGON BARREDA: Sr. Presidente, por una alusión... (no se oye) desearía una brevísima intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Disponga de un minuto.

EL SR. OBREGON BARREDA: Respecto al comunicado al que ha aludido el Sr. Vallines en el que calificaba de calumnia algunas de las manifestaciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Primera cuestión, ese comunicado no ha sido pagado con fondos de la Asamblea, y el Sr. Vallines puede comprobarlo con toda facilidad, incluso consultando con el interventor.

En segundo lugar, era una respuesta, no es iniciativa mía decir que es calumnia, sino una respuesta a una afirmación previa.

Y finalmente, ya una vez por todas, quiero insistir en que es clara la absoluta libertad, podemos hacer uso bien o mal, que fuera de esta institución tenemos todos, todos. Yo no tengo ningún impedimento para juzgar la actitud del Sr. Fraga o de quien sea, totalmente distinto de dentro de esta institución en la que no es posible tener esa... (no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien...

EL SR. VALLINES DIAZ: Dos precisiones, lógicamente, dos precisiones. Primero, me sorprende que por una vez que el Sr. Presidente se convierte en Diputado de a pié, no me dirige la palabra como su Señoría, puesto que siempre es celoso de que todos los demás nos dirijamos como su Señoría a los demás.

Segunda precisión, yo no he dicho, y he dicho que no sé quién pagaba los anuncios, ni me interesa quién paga los anuncios. Lo que si dije es que estaba firmado por el Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, no por Eduardo Obregón Barreda, sino por Eduardo Obregón Barreda, Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, no Secretario General de ese, o nacido en Cayón...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): De acuerdo, la aclaración es correcta.

Vamos a proceder a la votación, a votar el debate.

EL SR. PARDO CASTILLO: Al amparo del artículo 68.2, quisiera que se me facilitara una información documental, que este Diputado, al menos, considera muy ilustrativa o trascendente. Y me refiero a si hay constancia de que para esta Diputación Permanente haya citado o convocado el Consejo de Gobierno. Que, por favor, se me dé lectura si se ha hecho esa convocatoria o no.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, según el conocimiento que tengo del asunto no, porque lo que aquí se ha convocado es a la Diputación Permanente y no pertenece a la Diputación Permanente el Consejo de Gobierno.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Entonces, desde mi personal punto de vista, que puede ser sometido a opinión contraria, yo entiendo que la voluntad colegiada que aquí se forme es absolutamente incorrecta, desde el punto y hora en que el Consejo de Gobierno, al que afecta esta decisión, está en una clarísima indefensión y se conculca el artículo 24 de la Constitución. Por tanto, yo entiendo que todo lo que aquí se está haciendo es nulo de pleno derecho, o inexistente. Otra cosa distinta es que se haga, y hasta lo considero necesario, un Pleno Extraordinario en el que se discutan todas y otras cuestiones, con la asistencia de los 39 Diputados y el Consejo de Gobierno. Y, por tanto, ruego al Sr. Presidente que a este Diputado le tenga por no presente a todos los efectos en este acto. Y como quiera que esta mañana he asistido a la Mesa de la Asamblea, y pudiera a los efectos económicos disfrutar de ello, también presentaré la renuncia a la dieta que me corresponde esta mañana.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, bueno, un momento, por favor. Nosotros...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Tiene que ver con la propuesta, antes de que probablemente el Presidente la comente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Si, pero algo también tengo que decir yo a lo que se me acaba de plantear, Sr. González.

Ahora vamos a votar, o la idea era votar las dos, una de las dos propuestas, o las dos. Y una de ellas puede desembocar en la..., bueno, pues en la convocatoria de ese Pleno Extraordinario. Pudiera ser una de las dos soluciones que se tomara. La otra es el solicitar del Consejo de Gobierno esa rectificación. Entonces, entiendo que su postura..., bueno, por un lado, me parece poco lógico que haya esperado usted al final del debate para decir esto, me parece poco lógico, repito. Usted tendrá..., no, por favor, todas las justificaciones que quiera, pero me parece poco lógico haber esperado una idea tan brillante como la que acaba de tener, haberla expresado al final de esta sesión, que vamos, dentro de mi pobre entender, lo que yo he visto a lo largo de este debate, creo que sí ha servido para algo, creo que se ha llevado por unos cauces, dentro de lo que cabe, interesantes, correctos -yo pensaba, incluso, felicitar a los Sres. Diputados por lo bien que se ha llevado este asunto-, y, claro, me sorprende, repito, que a estas alturas del debate salga usted con una cuestión que me parece importante, pero fuera de lugar. Esa es la opinión que tengo del asunto.

Por favor, vamos por orden.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Artículo 68, Sr. Presidente, porque al margen de sorpresas, que son muchas, mi Grupo Parlamentario quiere saber si el Vicepresidente segundo de esta Asamblea Regional, en las Mesas celebradas por el órgano que dirige y gobierna esta Asamblea Regional, ha hecho alguna observación reglamentaria, alguna objeción reglamentaria, alguna reclamación reglamentaria a esta convocatoria. Si consta en la Mesa y sino consta en la Mesa la verdad es que ya en el terreno probablemente de las opiniones, el Sr. Vicepresidente segundo debería dimitir al menos, porque ¿para qué está en la Mesa?, ¿para qué está en la Mesa, para venir aquí y cobrar la dieta que ahora quiere renunciar?.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Perfectamente expresada su opinión.

Esto, creo que también debo decirlo, porque yo también estoy en la Mesa y, por lo tanto, creo que puedo responder, la pregunta se me ha hecho a mi, ¿o se le ha hecho al Diputado?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: (No se oye la intervención desde el escaño).

EL SR. PARDO CASTILLO: Quisiera intervenir, Sr. Presidente, medio minuto, más tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Después. Bien. En la Mesa, bueno, se ha hablado de esta cuestión hoy desde el punto de vista de fijación de, digamos, las reglas de juego del debate. Se han planteado algunos interrogantes por parte del Vicepresidente segundo, respecto a la idoneidad o no de este debate, de esta convocatoria, y si se ha planteado la cuestión de la indefensión del Consejo de Gobierno, es una cuestión que si planteó el Vicepresidente segundo en la reunión de esta mañana a las 12. Eso es lo que puedo decir.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Ante todo ruego que no se me tome esta intervención que he tenido como una falta de cortesía, sencillamente no tenía el uso de la palabra y me ha parecido conveniente, quizá me haya equivocado, a que terminara el debate, puesto que el artículo 68, aunque se puede hacer en cualquier momento del debate, también se dice, "antes de la votación". Pido perdón, pero aseguro que no ha sido ningún golpe de efecto. De cualquier manera he manifestado mi opinión y lo que interesa es el fondo de la cuestión.

Contestando al Sr. González Bedoya, que hacía la pregunta dirigida al Sr. Presidente, pues, efectivamente, el Sr. Presidente ya ha aclarado que esta mañana yo he hecho esta manifestación respecto a la inconstitucionalidad que desde mi punto de vista, repito que siempre criticable, podía producirse aquí hoy. Pero además hay otra segunda cuestión, que esto no digamos que ha tenido constancia en acta porque el Sr. Presidente de la Asamblea tiene facultad por si mismo para hacer la convocatoria, de manera es que no ha habido discusión porque la Mesa no tenía que tomar ninguna decisión al respecto. Yo simplemente lo he dicho en la discusión.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Por favor, por favor...

EL SR. VALLINES DIAZ: No, perdóneme, es que yo creo que es transcendente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿En base a qué?

EL SR. VALLINES DIAZ: En base al artículo 68, para explicación. Es decir, nosotros ya hemos hecho alusión al artículo 55 del Reglamento. Si hemos dicho que esto no está convocado, no tenemos nada que votar. Es decir, que será aplicable al seno de la Diputación Permanente y a su funcionamiento lo establecido para el Pleno en el presente Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ya, pero ya se le ha dicho a usted, Sr. Diputado, que el artículo 55 se refiere a las sesiones de la Diputación, no a lo que hay antes y después de las sesiones, Sr. Diputado...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, pero es que entre eso está que en todo Pleno se convoca al Consejo de Gobierno. Entre eso, entre lo que dice el Reglamento, se dice que a los Plenos se convoca al Consejo de Gobierno, y el Consejo de Gobierno no ha sido convocado.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): A la Diputación Permanente no se acostumbra a convocar..., vamos, yo al menos en la experiencia, si quiere corta experiencia parlamentaria que tengo, nunca se le ha convocado. Esto ya se ha dicho. No repitamos una y cien veces las mismas cuestiones, porque entonces es una cosa que está ya, digamos, terminada, vamos, se nos va ahora mismo a complicar de una manera yo creo que ilógica. Así que, por favor, ruego a los Sres. Diputados que se acaben las intervenciones.

Yo voy a proponer...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): No, Sr. Blanco, es que no...

EL SR. BLANCO GARCIA: Si, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿En base a qué?

EL SR. BLANCO GARCIA: En base a las mismas razones que el Sr. Vallines. En las mismas. Artículo 68. ¿Tengo el uso de la palabra o no?

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, vamos a ver...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Un momento, Sr. Blanco. Para aclarar ¿qué?

EL SR. BLANCO GARCIA: Para aclarar esta cuestión y dar...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Pero esta cuestión está muy clara...

EL SR. BLANCO GARCIA: A mi juicio no, Sr. Presidente, puede estar a su juicio...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, tiene usted medio minuto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Medio minuto, vale.

En primer lugar, decir que me sorprende doblemente la intervención del Sr. Pardo. Primero, porque no hay porque convocar al Consejo de Gobierno exactamente lo mismo que no se le convoca a las Comisiones. Aquí no se está haciendo ningún juicio para poder hablar de indefensión.

Segunda cuestión, la impresión y la valoración política que hace este Diputado y el Grupo Socialista, es que lo que se intenta es desvirtuar el debate que aquí ha habido, que es el de fondo, y es salvaguardar la dignidad de las instituciones con una mera protesta formal y de Reglamento, casi siempre. Sr. Presidente, acabo. Casi siempre. Cuando no se tienen argumentos sólidos que emplear se utilizan las formas y los artículos reglamentarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, esta Presidencia ha expresado ya,



hace un momento, que precisamente, que me temo eso, que estamos ahora dando un montón de saltos de intervenciones puntuales hablando ahora de una cuestión que se habló previamente a la Asamblea, a la reunión, y que quedó clara y terminada en el momento que empezamos el debate y aceptamos todas las reglas del juego. Las reglas del juego decían que había 10 minutos para expresarse y 5 minutos para posicionarse y para replicar. Esto se ha agotado y ahora tenemos que votar, y no hay más. En este momento no cabe ninguna otra intervención aludiendo al Reglamento. No cabe ya.

Por favor, Sr. Vallines, usted ya ha tenido su oportunidad.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es que usted me ha criticado, me ha juzgado a mi, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Pero en qué sentido, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: En el sentido de que yo lo que he hecho es, cuando usted ha anunciado después del debate, y en el transcurso de su réplica al Sr. Pardo o al Sr. González Bedoya, usted ha anunciado que vamos a votar. Entonces en ese mismo momento yo le hago alusión, otra vez, al artículo 55, y digo que esto está mal convocado, entre otras cosas, porque no está convocado el Consejo de Gobierno. Y en ese sentido le hago esa advertencia, luego yo no estoy introduciendo ningún elemento nuevo. Y usted me ha juzgado a mi...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Pues, bueno, no ha sido mi intención. El artículo 55 me lo citó usted antes de empezar el debate, y le dije que ese artículo, bajo mi entender, que puedo estar absolutamente equivocado, pero bajo mi entender es aplicable a las sesiones, dice, "a las sesiones de la Diputación Permanente". No a la forma de convocarla, no, a las sesiones. Y se refiere a la forma de organizar el debate. Esa es mi interpretación, que ya se la di al principio y se la repito ahora, ya por tercera o cuarta vez. Y esto es...

Bien, vamos a proceder a la votación. Las dos propuestas del Sr. Presidente eran, la primera, de enviarle al Consejo de Gobierno esa petición de que rectifique la redacción de su acuerdo.

Entonces, ¿votos a favor de esa propuesta de enviarle al Consejo de

Gobierno esa petición de que rectifique la redacción del acuerdo?.

EL SR. VALLINES DIAZ: (No se oye su intervención desde el escaño).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Para qué, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo sí se lo que voy a votar. Sí, porque he escuchado al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria al principio de su intervención. Lo que se quiere es que se retire la palabra "inocua" en la redacción del acuerdo del Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Si usted sabe lo que va a votar, Sr. Garrido, vote usted y punto.

Bueno, vamos a ver. Entonces, vamos a votar a favor de la propuesta del Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. ¿Votos a favor de esa propuesta?. ¿Votos en contra?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 5 a favor, creo. 6 a favor, y 6 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, por lo tanto, la propuesta no prospera.

Vamos a votar ahora la posibilidad, o la decisión, la decisión de la Diputación Permanente de convocar Pleno Extraordinario para tratar, con la presencia del representante del Consejo de Gobierno, de este mismo asunto, que es la segunda propuesta del Sr. Presidente de la Cámara. ¿Votos a favor?...

EL SR. OBREGON BARREDA: (No se oye su intervención desde el escaño).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, aquí hay suficientes Diputados para... Si lo decide esta Diputación Permanente está decidido. No, no, para mí lo estaba y lo está en este momento.

Bueno, vamos a ver. Por favor, ¿Votos a favor de esa petición de Pleno Extraordinario?. ¿Votos en contra?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 6 a favor. 6 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Queda rechazada esta petición.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, ¿se nos permite a los demás Diputados hacer propuestas de resolución también?. Pregunto.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): No.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿No se nos permite?.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): En este momento, no.

EL SR. VALLINES DIAZ: Solamente al Presidente de la Asamblea. Bueno, es que podía usted haberlo dicho al principio que se podían permitir proposiciones, resoluciones in voce, y otras cosas, yo es que...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Creo que el debate y votación ha terminado y ya no procede ninguna otra manifestación, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: O sea, no procede nada. De acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Es una pena que esta reunión haya tenido que terminar de una manera no tan lógica y amena como estaba transcurriendo hasta este momento. De verdad.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*